



DECRETO N° 2481

TEMUCO,

VISTOS: 23 JUN. 2025

- 1.- El Reglamento Interno N° 001 de fecha 16.08.2012, sobre estructuras, funciones y coordinación del Municipio de Temuco.
- 2.- El Manual de Cobranza Administrativa aprobado por D.A. N° 2.635, del 01/07/2024.
- 3.- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4.- La Ley 19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, FRINDT INVERSIONES E INMOBILIARIA LIMITADA, RUT 77.844.430-5 no ha dado cumplimiento al pago de lo adeudado, por la suma de \$7.013.707.- (Siete millones trece mil setecientos siete pesos).
- 2.- Que el Departamento de Rentas y Patentes a través de la unidad de Cobranza Administrativa, ha realizado las siguientes acciones de cobranza que se adjuntan y se consideran formando parte del presente decreto:
 - Ordinario N° 66, de fecha 03.06.2025, que acredita sean realizado todas las acciones de cobro detalladas según el manual de procedimientos de la Unidad de Cobranza Administrativa, por la Dirección de Administración y Finanzas.
 - Certificado N° 26, debidamente refrendado por el Secretario Municipal.
- 3.- Que, habiéndose agotado las instancias de cobranza es conveniente el traslado de la deuda de capital moroso, de cuentas presupuestarias a cuentas contables.

DECRETO

- 1.- Procédase a efectuar el descargo administrativo de carácter presupuestario por la suma antes señalada, dado que se agotaron las instancias administrativas de cobro y procede la cobranza judicial del contribuyente que a continuación se indica de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	: FRINDT INVERSIONES E INMOBILIARIA LIMITADA
Rut	: 77.844.430-5
Rol	: 2-28448
Giro	: OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO - (NO AUTORIZA ATENCIÓN DE PÚBLICO NI BODEGAJE)
Dirección Comercial	: GENERAL ALDUNATE N° 284 DEPTO. 5
Representante Legal	: FRINDT PAULY BRUNO GERMAN
Rut	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]

ID-3105754

2.- Rebájese de los registros contables presupuestarios del municipio, los siguientes cuentas y montos enviados a cobranza judicial:

Cuenta	Concepto	Rol	Giro	F. Emis.	F. Venc.	Valor
115.030.100.100.100.2	Patentes Comerciales	2-28448	8496653	06/01/2025	31/01/2025	7.013.707
Total Patentes						\$ 7.013.707
Total General						\$ 7.013.707

3.- El Departamento de Contabilidad anotará en los registros contables del municipio las siguientes cuentas y montos enviados a cobranza judicial:

Cuenta	Concepto	Rol	Giro	F. Emis.	F. Venc.	Valor
	Deudores					
124.020.4	en Cobranza	2-28448	8496653	06/01/2025	31/01/2025	7.013.707
	Patentes Comerciales					
Total Patentes						\$ 7.013.707
Total General						\$ 7.013.707

4.- Remítase copia íntegra del presente Decreto a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que efectúe la instancia de cobro judicial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



HFV/MN/XAC/ppv
c.c. Asesoría Jurídica
Depto. Contabilidad
Depto. Tesorería Municipal
Depto. Rentas y Patentes